

DECRETO N° 431.-

NOGOYA, 31.05.21.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA  
DECRETA

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso de Precios N°70/2.021 para el día 3 de junio a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado al armado de módulos alimentarios parapersonas en situación de vulnerabilidad social. A saber:

600 Kg de Azúcar  
600 Kg de Fideos por 500 grs.  
600 Kg de Arroz  
600 Puré de Tomate  
600 Kg de Harina Común  
600 Botellas de Aceite de 900 ml.  
600 Paquetes de Yerba por ½ Kg.  
600 Paquetes de Cacao  
600 Kg de Harina de Maíz

ARTÍCULO 2°.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: Dimartsky S.A., Sáenz Juan Carlos, La Agrícola Regional Coop. Ltda., La Barba Mariano Carlos, Muy Barato S.A. y Aladio Gabriel Horacio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Cuenta 21.1.2.1.05.000 Alimentos.-

ARTICULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTICULO 6°.- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-